

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF: Adjudica Llamado a Licitación Traslado
Estudiantes desde Primera Hijuela a Niblinto**

DECRETO: 4692

COIHUECO: 08 Octubre del 2010

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.

2.- Ley N° 19.886 , que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° ° 4488 de fecha 27/09/10, el llamado a Licitación publica de traslado de Estudiantes desde primera Hijuela a Escuela de Niblinto

2.-Publicación en Portal www.mercadopublico.cl

3- Acta de Adjudicación de fecha 08 de Octubre del 2010,

DECRETO:

1.- Adjudíquese Llamado a Licitación Publica Recorrido Traslado Estudiantes desde Primera Hijuela a Escuela de Niblinto por un monto de \$ 1.185.000.- (Un millón ciento ochenta y cinco mil pesos), a doña Yoselin Mora Pérez, Cedula de Identidad N° 14.057.276-4.

2.- Impútese el gasto de la licitación Publica a la cuenta de gastos Presupuestaria a la siguiente Asignación 22.007.007, "Arriendo, Pasajes, Fletes y Bodegajes", del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO M. JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

/ Secretaria Municipal
/ Secretaria Alcaldía
/ Carpetas Programas
AJV/GML/EHHC/evl

ACTA DE ADJUDICACION

LICITACION PUBLICA N° 229-118-L 110 DEL 07/10/10 TRASLADO DE ESTUDIANTES DESDE PRIMERA HIJUELA A ESCUELA NIBLINTO

La denominada comisión de evaluación de la Licitación Publica N° 229-118-L 110, procede a Adjudicar la presente licitación, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Ilustre Municipalidad de Coihueco Autorizo por Decreto Alcaldicio N° 4488 de fecha 27/09/10, el llamado a Licitación publica de traslado de Estudiantes desde primera Hijuela a Escuela de Niblinto y a su vez nombra al Sr. Erwin Hinojosa Cotal, Director de Desarrollo Comunitario, Ana Contreras Matus de la Parra Asistente Social, y Exequiel Gallegos Sepúlveda, Encargado de Chile Compras , como miembro de la comisión evaluadora .

SEGUNDO: Que la Convocatoria Publica se presento como único oferente la Sra. Yoselin Mora Pérez.

TERCERO: La comisión en análisis de las ofertas, teniendo presente los criterios de evaluación asignan al único oferente: Sra. Yoselin Mora Pérez , por el monto de \$ 1.185.000.- (Un millón ciento ochenta y cinco mil pesos)



ANA CONTRERAS MATUS DE LA PARRA
Asistente Social

EXEQUIEL GALLEGOS SEPULVEDA
Encargado de Chile Compras

COIHUECO, Octubre 08 del 2010